



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

6917

Licitación del contrato del servicio de mutua para dar cobertura a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como las contingencias comunes del personal al servicio del Ayuntamiento, según Pliegos de condiciones aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 19-06-2017

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 19-06-2017 se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas para contratar el servicio de mutua para dar cobertura a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como las contingencias comunes del personal al servicio del Ayuntamiento, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

- “1r.- Iniciar el expediente instruido para la contratación mediante procedimiento abierto, del servicio de mutua para dar cobertura a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como las contingencias comunes del personal al servicio del Ayuntamiento.
- 2n.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que debe regir la contratación antes mencionada.
- 3r.- Aprobar el gasto correspondiente.
- 4è.- Que prosiga el expediente los trámites reglamentarios convenientes.”

Por eso se anuncia el mencionado decreto a los efectos de información pública, para que durante el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato del servicio de mutua para dar cobertura a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como las contingencias comunes del personal al servicio del Ayuntamiento, según Pliegos de condiciones aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 19-06-2017.

1r.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN
- Expt.: Se 3/2017

2n.- Objeto del Contrato:

- Descripción: Servicio de mutua para dar cobertura a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como las contingencias comunes del personal al servicio del Ayuntamiento.
- Duración del contrato: Cuatro años.

3r.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- tramitación: ordinaria.
- procedimiento: abierto.

4t.- Presupuesto: No se establece ningún presupuesto base del contrato, toda vez que el importe del mismo se corresponde con la cotización del Ayuntamiento de Marratxí a la Seguridad Social por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y contingencias comunes contemplada en las disposiciones legales vigentes en la materia.

5è.- Garantía Provisional: No se fija.

6è.- Presentación de ofertas:

- Plazo: las proposiciones se presentarán en el Registro General (Secretaría General) en mano, de 8,15^a a 14,00 horas, durante los 15





días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB (si el último día fuera el sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado a primer día hábil siguiente)

-Documentación a presentar: La especificada a la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación.

-Lugar de presentación:

1. Entitat: Ayuntamiento de Marratxí (Registro General)
2. Domicili: Olesa, 66
3. Localitat y P.: Marratxí P. 07141.
4. Tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 79 74 33

7è.- Abertura de las ofertas:

-Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Salón de Juntas)

-Domicilio: Olesa, 66 - 1r Marratxí

-Fecha y hora: a las 9,00 horas del primer lunes, martes, miércoles, jueves o viernes hábil siguiente al de la fecha de finalización de presentación de propuestas, siempre que no se hayan presentado reclamaciones durante el período de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, supuesto en el que para proceder en la apertura de las proposiciones, se deberán haber resuelto las alegaciones formuladas.

Marratxí a 19 de juny de 2017

El Alcalde

Joan Francesc Canyellas Garau

